
AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

C O N T E N I D O

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALANCES GENERALES

ESTADOS DE RESULTADOS

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los auditores Independientes

H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. P R E S E N T E

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Afianzadora Sofimex, S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones del Sector Afianzador emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Afianzadora Sofimex, S.A., al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con criterios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Lebrija, Álvarez y Cía., S.C.

C.P.C. Roberto Escobedo Anzures

México D.F., a 6 de febrero de 2015

Tres picos No 79
Col. Bosques de Chapultepec
C.P. 11580 México, D.F.

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos)

1.- CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

Afianzadora Sofimex, S.A. (La Afianzadora) se constituyó el 22 de Julio de 1940, teniendo como objeto social la realización de operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamientos y coafianzamientos ya sea directa e indirectamente, que autoriza la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF), así como los actos y operaciones de toda clase que se relacionen con su objeto principal y que sean necesarios o convenientes para la mejor realización de dicho objeto, siendo responsable del pago por reclamaciones que surjan por las fianzas otorgadas y tomadas.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (La Comisión) es el organismo que de acuerdo con la LFIF regula las operaciones de la Afianzadora.

Dentro del objeto social se señala que la Institución se encuentra facultada para realizar operaciones de Fideicomisos de garantía, por lo cual, la administración de la afianzadora a finales del ejercicio de 2007, creó el área fiduciaria, iniciando operaciones en el mes de diciembre de 2007.

La Afianzadora no interrumpió durante el año 2014 y 2013 alguna de sus actividades principales y no realizó ninguna de las siguientes actividades:

- a) Operaciones con productos derivados.
- b) Contratos de arrendamiento financiero.
- c) Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Con fecha 6 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Única de Fianzas, la cual es una compilación en un sólo instrumento de las disposiciones aplicables al sector afianzador, expedidas por La Comisión sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, para facilitar y hacer accesible la consulta del marco regulatorio del sector, con vigencia a partir del 1º de enero de 2011.

El 11 de febrero de 2011 se publicó en el DOF una modificación a la Circular Única de Fianzas, en donde la Comisión ha llevado a cabo los análisis de sus criterios contables con el objeto de identificar y eliminar en lo posible las diferencias existentes entre las Normas de Información Financiera (NIF) y los criterios contables aplicables al sector afianzador.

La Comisión emitió el criterio para definir el esquema básico del Conjunto de lineamientos contables aplicables a las Instituciones de Fianzas, señalando que la contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, se define en la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. En tal virtud, las Instituciones de Fianzas considerarán en primera instancia las Normas contenidas en la Serie NIF A “Marco Conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Las Instituciones de Fianzas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que a continuación se detallan, así como en las NIF que las sustituyan o modifiquen:

- Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, con excepción de la NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósito no lucrativos.
- Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”, con excepción de la NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de Propiedades, planta y equipo, y la;
- Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con excepción del Boletín D-7 Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital.

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Afianzadora están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos de las NIF, que en forma particular se menciona en los incisos d), f) y v) de esta nota. La presentación de los estados financieros básicos difiere de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, y en algunos casos no se presentan saldos netos, y b) el estado de resultados no se elabora con base en la naturaleza o función de sus partidas.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Afianzadora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración de la Afianzadora considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

a) Inversiones en valores.- Incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con la circular única, capítulo 7.1, emitida por La Comisión, para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

- 1) Títulos para financiar la operación.
 - Son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
 - Al momento de la compra se registra a su valor razonable.

- Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
 - Los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, así como las acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los ajustes de las valuaciones de las acciones se registran en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Por disposición de La Comisión los resultados por valuación tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión, y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen.
- 2) Títulos de deuda para conservar a su vencimiento y acciones cotizadas disponibles para su venta.
- Solo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas Afianzadoras que cuenten con intención y la capacidad financiera para mantenerlos al vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
 - Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.
 - Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición.
 - Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado.
 - Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devenguen, utilizando el método de interés efectivo. Si las inversiones están afectadas a reservas específicas, los intereses se registran en el pasivo correspondiente a cada ramo, hasta en tanto no se liberen las reservas correspondientes. Por disposición de la Comisión los intereses devengados por título de deuda mantenidos al vencimiento, tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas hasta que se realicen.
 - Las acciones cotizadas, disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones de la Afianzadora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos deuda o de capital, clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

b) Reporto.- De acuerdo con la circular única, capítulo 7.1, emitida por la Comisión, los reportos se registran y se clasifican como sigue:

- En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- Se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

c) Disponibilidades.- Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. Al cierre del ejercicio el monto de las disponibilidades no fue relevante.

d) Estimación para castigos.- Dicha estimación se reconoce de acuerdo con los criterios de la Comisión, conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación, que refleje el grado de recuperabilidad, en base a importes incumplidos.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro y tengan más 90 días, se estiman en su totalidad, por los pagos vencidos.
- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo vencido con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

e) Deudores por responsabilidad de fianzas.- Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, las cuales se acreditan a los resultados del año. De acuerdo a las reglas emitidas por la Comisión, existe el derecho de cobro por un plazo máximo de cuatro años. Por el monto pagado de las reclamaciones que realice la Afianzadora con recursos propios y que cuente con las garantías de recuperación, deberá registrarse dicho importe como un activo, removiendo el cargo a resultados previamente reconocido hasta los porcentajes señalados en la circular única.

f) Inmuebles.- Los inmuebles son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base en avalúos practicados por instituciones de crédito cuando menos cada dos años, en los periodos en que no se practican avalúos, en un entorno económico inflacionario, los valores se actualizan con base en el I.N.P.C.

Las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, cuando prevalece un entorno económico no inflacionario como el actual.

g) Depreciaciones.- La depreciación del ejercicio se calcula siguiendo el procedimiento de línea recta sobre los saldos al final de cada ejercicio. Las tasas anuales contables utilizadas son las siguientes:

Edificio	5%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	30%

h) Bienes adjudicados.- Se registran al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el cual esta basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prórroga a la Comisión.

i) Pagos anticipados.- Los pagos anticipados corresponden a gastos de pólizas de seguros y contratos de mantenimiento, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devenguen.

j) Comisiones por devengar (Agentes).- La Afianzadora registra las comisiones devengadas, las cuales se determinan sobre las fianzas emitidas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene un pasivo por este concepto en la cantidad de \$58,587,692 y \$55,825,244 respectivamente, en la cuenta agentes.

k) Reservas técnicas.- Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Fianzas, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de fianza y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

l) Reserva de fianzas en vigor.- Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación. Dicha reserva se libera una vez que se cumple el objeto de fianza o se paga la reclamación.

m) Reserva de contingencia.- Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y sólo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine.

n) Reserva para plan de pensiones y primas de antigüedad.- La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

— Beneficios al retiro incluido el Plan de pensiones.- Cualquier empleado podrá retirarse al cumplir 35 años de servicio en la Institución, siempre y cuando cuente 55 años de edad, la jubilación también puede llevarse a cabo si se ha cumplido 60 años de edad, independientemente de su antigüedad. La pensión mensual nunca será menor a dos veces el salario mínimo bancario.

— Prima de antigüedad.- Las obligaciones por primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, computándose a razón de 12 días de salario por cada año trabajado. El salario base de éste cálculo está limitado al doble del salario mínimo bancario de la zona económica a que pertenezca cada trabajador, cuyos montos se calculan sobre un estudio actuarial elaborado por actuario independiente.

— Indemnizaciones por terminación laboral.- El empleado tiene derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de sueldo más 20 días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicio prestado, considerándose como salario el sueldo base más todas las integraciones otorgadas por la Institución. Por dicha obligación no se tiene creado el fondo a favor de los trabajadores.

o) Costo neto de adquisición.- El costo de adquisición se registra en resultados al momento de la contabilización de la emisión de las fianzas.

p) Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda.

q) Reconocimiento de los efectos de la inflación.- La Comisión con base en la circular única, capítulo 17.1 "De los efectos de la inflación en la información financiera de las Instituciones", establece que las Instituciones de Fianzas deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", siempre y cuando no se opongan a los criterios contables señalados en esta circular, por lo cual a partir del 1° de enero de 2008 la NIF B-10 se desactiva. Por lo que se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la contabilidad a partir de esa fecha, estableciéndose las siguientes posibilidades:

Reconocimiento de los efectos de la inflación.- Establece que una entidad puede operar en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y no inflacionario cuando la inflación es menor que el 26% en el periodo citado.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.56%
2011	103.551	3.82%

La inflación en el ejercicio de 2014 fue de 4.08%.

r) Impuestos a la utilidad.- El Impuesto sobre la renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarán ISR en el futuro.

s) Deterioro de Activos de Larga Duración.- El Boletín C-15 emitido por el CINIF, establece los criterios que permiten la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Afianzadora no realizó los análisis ni estudios correspondientes por considerar que no existe deterioro importante en los activos y su impacto en sus resultados sería no material.

t) Reafianzamiento.- De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de las fianzas contratadas por la Afianzadora se cede en reafianzamiento a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de reclamaciones con base en su participación.

u) Provisiones.- Cuando la Afianzadora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

v) Ingresos por primas.- Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la póliza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

w) Reclamaciones.- Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. En el término de 60 días naturales a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Afianzadora no ha notificado al beneficiario la improcedencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF) se reconocerá un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

x) Administración integral de riesgos financieros.- El especialista independiente emitió sus informes respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, así como el grado de cumplimiento de la funcionalidad de los modelos y sistemas utilizados para la medición de riesgos, no reportando situaciones importantes.

No hay correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados en la valuación de activos, pasivos y capital.

y) Cuentas de orden

- Responsabilidades por fianzas en vigor.- Se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.
- Garantías de recuperación de fianzas expedidas.- Se registran las obligaciones hipotecarias, bonos del ahorro nacional, billetes de depósitos, etc., otorgados por el fiado a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de la reclamación de la fianza.
- Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.- Se registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro de esta cuenta.
- Reclamaciones contingentes.- Se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora y se tiene conocimiento de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de la fianza, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio.
- Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.- Se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.
- Cuentas de registro.- Se registran principalmente:
 - a) Cuentas incobrables.- En esta cuenta se registran las estimaciones de las fianzas de dudosa recuperación.
 - b) Conceptos diversos.- En esta cuenta se registrarán todos aquellos conceptos y operaciones que no figuren específicamente dentro de otras cuentas de orden.

z) Autorización de la emisión de los estados financieros.- Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 6 de febrero de 2015 por el Contralor General, Gabriel Sánchez Gómez.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

3.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El equivalente en moneda nacional de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Moneda</u> <u>origen</u>	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Moneda</u> <u>origen</u>	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>
<u>Activos monetarios</u>				
Dólares	24,422,309 =====	\$ 360,019,025 =====	23,712,267 =====	\$ 310,258,414 =====
<u>Pasivos monetarios</u>				
Dólares	10,942,727 =====	161,311,116 =====	9,754,761 =====	124,634,219 =====
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera		\$ 198,707,909 =====		\$ 185,624,195 =====

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el tipo de cambio es de \$14.7414 y \$13.0843, respectivamente, por dólar. Al 6 de febrero de 2015, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio es de \$14.7548.

La Institución no tiene contratada alguna cobertura contra riesgos cambiarios, en virtud de que por disposiciones de la Comisión este tipo de inversiones no son permitidas; sin embargo, derivado de la naturaleza de las operaciones de la Institución, existe una cobertura natural de sus obligaciones preponderantes en dólares.

4.- INVERSIONES EN VALORES

De acuerdo con las disposiciones legales, las Instituciones de Fianzas deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. Las disposiciones establecen que el cómputo de las reservas y consecuentemente su inversión debe efectuarse mensualmente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Afianzadora tiene las inversiones necesarias para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a las mismas están relacionadas con el mercado en donde operan, las tasas de interés de acuerdo al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento</u> <u>por valuación</u> <u>de valores</u>	<u>Deudores</u> <u>por intereses</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>			

<u>Para Financiar la operación:</u>			
Para conservar a vencimiento	\$ 513,543,224	\$ 961,796	\$ 1,555,829
Disponibles para su venta	<u>933,742,356</u>	632,846	1,254,341
	\$ 1,447,285,580		
	=====		

Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:

<u>Para conservar a vencimiento:</u>			
Sector Financiero	\$ 240,324,699	1,557,544	897,868
Sector No Financiero	<u>90,178,763</u>	3,427,726	2,598,713
	<u>330,503,462</u>		

Disponibles para la venta:

Sector Financiero	45,773,355	5,895,321	354,386
Sector No Financiero	<u>55,115,400</u>	1,918,562	472,301
	<u>100,888,755</u>		
	\$ 431,392,217		
	=====		

Extranjeros:

Inversiones en Valores Extranjeros	\$ 8,324,526	2,131,192	<u>139,454</u>
	=====		

Total de Deudores por interés			\$ 7,272,892
			=====

TÍTULOS DE RENTA VARIABLE

Para financiar la operación:

Sector Financiero	\$ <u>4,763,397</u>	35,787	
-------------------	---------------------	--------	--

Disponibles para la venta:

Sector Financiero	7,849,800		
Sector No Financiero	<u>60,898,797</u>	(575,012)	
	<u>68,748,597</u>		

	\$ 73,511,994		
	=====		

Total de efectivo por valuación de valores - Neto		\$ 15,985,762	
		=====	

Al 31 de diciembre de 2013, la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>			
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>			
<u>Para Financiar la operación:</u>			
Para conservar a vencimiento	\$ 719,043,609	\$ 1,217,304	\$ 10,065,760
Disponibles para su venta	<u>369,365,350</u>	(1,741,937)	1,115,566
	\$ 1,088,408,959		
	=====		

Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:

Para conservar a vencimiento:

Sector Financiero	\$ 165,385,544	1,442,135	739,961
Sector No Financiero	<u>112,218,002</u>	2,211,798	2,248,236
	<u>277,603,546</u>		

Disponibles para la venta:

Sector Financiero	51,797,709	5,141,782	320,383
Sector No Financiero	<u>62,396,849</u>	1,098,854	465,476
	<u>114,194,558</u>		

\$ 391,798,104
=====

Extranjeros:

Inversiones en Valores Extranjeros	\$ 20,623,163	1,221,712	<u>298,191</u>
	=====		

Total de Deudores por interés \$ 15,253,573
=====

TÍTULOS DE RENTA VARIABLE

Para financiar la operación:

Sector Financiero	\$ <u>4,520,666</u>	44,704	
-------------------	---------------------	--------	--

Disponibles para la venta:

Sector Financiero	6,171,000		
Sector No Financiero	<u>64,340,647</u>	1,652,029	
	<u>70,511,647</u>		

\$ 75,032,313
=====

Total de efectivo por valuación de valores - Neto \$ 12,288,381
=====

5.- INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>2014 Valor en libros</u>	<u>2013 Valor en libros</u>
Inmuebles	\$ 45,239,729	\$ 6,424,867	\$ 38,814,862	\$ 38,497,472
Incremento por valuación	<u>63,403,105</u>	<u>12,497,331</u>	<u>50,905,774</u>	<u>55,113,513</u>
	\$ 108,642,834	\$ 18,922,198	\$ 89,720,636	\$ 93,610,985
	=====	=====	=====	=====

Durante el ejercicio 2014 y 2013 se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$1,344,738 y \$1,407,209, respectivamente.

6.- MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor en libros</u>
Equipo de cómputo	\$ 12,415,599	\$ 10,400,162	\$ 2,015,437
Equipo de oficina	11,064,937	7,925,602	3,139,335
Equipo de transporte	4,362,611	2,946,035	1,416,576
Diversos	<u>3,711,366</u>	<u>2,450,610</u>	<u>1,260,756</u>
	\$ 31,554,513	\$ 23,722,409	\$ 7,832,104
	=====	=====	=====

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor en libros</u>
Equipo de cómputo	\$ 12,909,917	\$ 11,054,753	\$ 1,855,164
Equipo de oficina	10,978,284	7,371,490	3,606,794
Equipo de transporte	4,361,086	2,837,430	1,523,656
Diversos	<u>3,677,613</u>	<u>2,168,315</u>	<u>1,509,298</u>
	\$ 31,926,900	\$ 23,431,988	\$ 8,494,912
	=====	=====	=====

Durante el ejercicio 2014 y 2013 se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$2,894,984 y \$2,607,492, respectivamente.

7.- RESERVAS TÉCNICAS

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

<u>Concepto</u>	<u>De fianzas en vigor</u>	<u>Contingencia</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1° de enero de 2013	\$ 512,563,942	\$ 241,800,614	\$ 754,364,556
Incrementos	<u>44,268,256</u>	<u>33,572,311</u>	<u>77,840,567</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 556,832,198	\$ 275,372,925	\$ 832,205,123
	=====	=====	=====
Incrementos	<u>96,904,972</u>	<u>44,438,317</u>	<u>141,343,289</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 653,737,170	\$ 319,811,242	\$ 973,548,412
	=====	=====	=====

8.- RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

La Afianzadora tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual éstos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, como se indica en la nota 2 n). Ambos se determinan con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la valuación de dichos planes se determina en base a estudios actuariales elaborados por especialistas independientes.

La Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013 tiene registrado en su contabilidad un pasivo laboral como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Plan de pensiones	\$ 55,898,346	\$ 48,174,041
Prima de antigüedad	1,524,254	1,192,213
Indemnizaciones por terminación de la relación laboral	<u>957,403</u>	<u>790,304</u>
Reservas para obligaciones laborales al retiro	<u>\$ 58,380,003</u>	<u>\$ 50,156,558</u>

Con base al estudio actuarial al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores de los conceptos que integran el plan de pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, son como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014

	<u>Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Total</u>
- Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 92,185,645	\$2,518,349	\$ 449,195	\$ 95,153,189
- Variaciones en supuestos y Ajuste por experiencia futura, Neto Pérdida	34,574,968	1,173,366	58,476	35,806,810
- Activos del plan (AP)	<u>57,016,848</u>	<u>1,363,156</u>	<u>0</u>	<u>58,380,004</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	593,829	(18,173)	390,719	966,375
	=====	=====	=====	=====
- Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	0	0	0	0
- Servicios pagados no amortizados	0	0	0	0
- Ganancia (pérdida) actuarial	1,081,969	341,284	66,898	1,490,151
- Costo neto del periodo	6,835,325	618,676	122,586	7,576,587
- Aportaciones efectuadas			0	7,021,082
- Pagos de beneficios efectuados	0	0	0	0

Al 31 de diciembre de 2013

	<u>Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Total</u>
- Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 78,113,350	\$2,041,773	\$ 396,067	\$ 80,551,190
- Variaciones en supuestos y Ajuste por experiencia futura, Neto Pérdida	27,827,755	622,172	166,898	28,616,825
- Activos del plan (AP)	<u>49,691,767</u>	<u>1,437,774</u>	<u>0</u>	<u>51,129,541</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	593,828	(18,173)	229,169	804,824
	=====	=====	=====	=====
- Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	0	0	0	0
- Servicios pagados no amortizados	0	0	0	0
- Ganancia (pérdida) actuarial	979,702	341,284	66,898	1,387,884
- Costo neto del periodo	5,459,328	522,976	167,099	6,149,403
- Aportaciones efectuadas			0	6,149,403
- Pagos de beneficios efectuados	0	0	0	0

El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Para el plan de pensiones	17.75	18.50
Para prima de antigüedad:		
- Terminación	1	1
- Al retiro	17.75	18.50

9.- PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2014, se tienen las siguientes contingencias:

- a) La Afianzadora tiene diversas responsabilidades contingentes derivadas de varias Fianzas a favor de diversas empresas expedidas como sigue:

<u>Fiado</u>	<u>Importe</u>	<u>Beneficiario</u>
Midicel, S.A. de C.V.	\$ 202,715,022	Tesorería de la Federación
Grupo Constructor Cinco, S.A. de C.V.	66,302,405	Tesorería de la Federación
Grupo Comaci, S.A. de C.V.	57,344,100	Tesorería de la Federación
Interconecta, S.A. de C.V.	74,633,544	Tesorería de la Federación
Brío Construcciones, S.A. de C.V. ^{1/}	42,426,334	Comisión de Infraestructura de Chilpancingo
Constructora Fenés, S. de R.L. de C.V.	27,675,933	Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto para la Capacitación Marítima y Portuaria, S.C.	47,083,680	Pemex Exploración y Producción
Construcciones y Puentes de Chihuahua, S.A. de C.V.	84,205,793	Tesorería de la Federación
Ingeniería Sanitaria Mexicana, S.A. de C.V.	<u>20,443,204</u>	Isolux de México, S.A. de C.V.
	<u>\$ 622,830,015</u>	
	=====	

^{1/} El monto máximo afianzado asciende a la cantidad de \$12 millones.

En opinión de los abogados, se continúa estimando una probabilidad de obtener sentencia favorable para Sofimex.

- b) La compañía se encuentra involucrada en diversos juicios derivada de su propia operación. A la fecha, la administración considera en su conclusión no se presentara un efecto material adverso que pueda afectar los resultados de la compañía.
- c) Existen pasivos contingentes no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales y laborales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.
- d) Al 31 de diciembre de 2014, el área jurídica de la Afianzadora tiene en proceso aproximadamente 486 juicios ordinarios mercantiles, ejecutivos mercantiles, de nulidad, especiales de fianzas y como terceros llamados a juicio, relacionados con reclamaciones recibidas, improcedentes y pagadas, con probabilidades de obtener sentencia favorable, recuperando las cantidades pagadas y liberándose de responsabilidades o sentencias desfavorables a la Afianzadora, o generando el pago de la obligación fiadora.

10.- CAPITAL CONTABLE

10.1 Capital social.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra representado por 800,000 y 600,000 acciones ordinarias, nominativas, respectivamente; y con valor nominal de cien pesos cada una.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital histórico	\$ 80,000,000	\$ 60,000,000
Más:		
Efectos de reexpresión	<u>100,254,467</u>	<u>100,254,467</u>
Capital social pagado y reexpresado	<u>\$ 180,254,467</u>	<u>\$ 160,254,467</u>
	=====	=====

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

10.2 Reserva legal.- La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

10.3 Resultado de ejercicios anteriores.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de ejercicios anteriores se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Monto histórico	\$ 926,218,431	\$ 820,398,001
Efectos de reexpresión	<u>(104,824,828)</u>	<u>(104,824,828)</u>
Resultado de ejercicios anteriores actualizado al 31 de diciembre de 2014 y 2013	<u>\$ 821,393,603</u>	<u>\$ 715,573,173</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014 se realizó la aplicación del superávit por valuación de inmuebles en la cantidad de \$7,211,350 a los resultados de ejercicios anteriores, originado por la venta de un inmueble.

10.4 Dividendos.- La distribución de utilidades que no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente.

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 23 de abril de 2014, se autorizó el reparto de dividendos provenientes de CUFIN por \$60,000,000 el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 24 de abril de 2013, se autorizó el reparto de dividendos provenientes de CUFIN por \$120,000,000 el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas.

10.5 Cuentas fiscales.- Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 39,548,803 =====	\$ 38,031,630 =====
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	\$ 1,368,386,540 =====	\$ 1,251,355,471 =====
CUFIN a partir del ejercicio 2014	\$ 230,711,159 =====	

A partir del 1° de enero de 2014 se cambio la LISR, con respecto a las utilidades fiscales (CUFIN) que se generen a partir del ejercicio de 2014 y en caso de distribuirse como dividendos se deberá retener el 10% de ISR.

11. SUPERÁVIT POR VALUACIÓN

La Comisión a través de la circular única capítulo 17.1 “Efectos de la inflación en su información financiera”, estableció que las Instituciones de fianzas, reconocerán el incremento determinado entre la diferencia de la última reexpresión comparada contra los avalúos, el cual deberá registrarse en la cuenta “Superávit por Valuación de Inmuebles”.

Así mismo, en la Circular única mediante la cual se da a conocer a las Instituciones de Fianzas, el criterio contable y de valuación de las disponibilidades e inversiones temporales, señalan que los ajustes de la valuación de los títulos de capital disponible para su venta, se incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de capital.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de Superávit por valuación se integra como sigue:

<u>CUENTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
4301	Superávit por valuación de inmuebles	\$ 43,167,784	\$ 48,115,441
4303	Superávit por valuación de acciones	8,303,384	7,891,166
4304	Déficit por valuación de acciones	(11,299,946)	(7,131,246)
	Total	\$ 40,171,222 =====	\$ 48,875,361 =====

12.- RECLAMACIONES

El saldo de este renglón en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reclamaciones por fianzas directa	\$ 211,510,504	\$ 306,568,969
Participación de recuperaciones a reafianzadoras	3,871,965	14,508,553

Reclamaciones por reafianzamiento	487,323	41,267
Participación de reclamaciones a reafianzadoras	(54,227,727)	(106,675,675)
Recuperaciones	(7,573,178)	(70,465,109)
	\$ 154,068,887	\$ 143,978,005
	=====	=====

13.- COMISIONES CONTINGENTES

Conforme se establece en la circular única capítulo 10.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se requiere que la Institución revele el importe total de las comisiones contingentes pagadas durante el ejercicio de que se trate.

La Afianzadora en el ejercicio de 2014 y 2013, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$39,835,602 y \$35,822,510, en los años 2014 y 2013, representando el 3.37% y 3.32%, respectivamente, de la prima emitida por la institución en los ejercicios que se indican.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en su diseño.

INTERMEDIARIOS:

Los pagos efectuados a agentes personas físicas y personas morales son por crecimiento en la producción y la tasa varía del 1% hasta un 8% de acuerdo al rango alcanzado.

14.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LA UTILIDAD (PTU)

14.1 Impuesto Sobre la Renta.- La Institución está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes, acumulación o deducción de los efectos de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación.

De acuerdo a las disposiciones fiscales la tasa del impuesto sobre la renta es del 30%.

14.2 Impuesto Empresarial a Tasa Única.- Hasta el 31 de diciembre de 2013 se aplicaba la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el cual se presentaba como un impuesto mínimo, se determinaba aplicando la tasa del 17.5% a la diferencia entre los ingresos cobrados y las deducciones pagadas, señalando en dichas disposiciones reglas particulares sobre los ingresos y sobre las deducciones. El IETU es un impuesto complementario al Impuesto Sobre la Renta y se pagará el que resulte mayor.

14.3 Participación de los Trabajadores en la Utilidad.- La PTU se determina aplicando la tasa del 10% a la base conciliada con los registros contables y fiscal

15.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD

15.1 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los impuestos a la utilidad se integran como se indica:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
El Impuesto sobre la Renta causado	\$ 99,259,238	\$ 59,417,758
y adicionalmente existe a esta fecha un impuesto diferido por:	(12,252,302)	(312,241)
Impuesto Sobre la Renta	\$ 87,006,936	\$ 59,105,517
	=====	=====

15.2 Los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo del Impuesto sobre la renta diferido, son los siguientes:

<u>Activos</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones en valores	\$ (3,533,231)	\$ (1,554,077)
Inmuebles, Mobiliario y equipo	31,124,482	(574,617)
Activos adjudicados	(2,465,499)	(54,637)
Pagos anticipados	<u>5,835,429</u>	<u>3,984,724</u>
	<u>30,961,181</u>	<u>1,801,393</u>
<u>Pasivos</u>		
Acreedores diversos	(74,312,505)	(16,684,314)
Reaseguradores y reafianzadores	75,929,106	69,653,721
Otros pasivos	(49,430,548)	(30,782,557)
	<u>(47,813,947)</u>	<u>22,186,850</u>
Base para impuesto sobre la renta	(16,852,766)	23,988,243
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la Renta diferido por (cobrar) pagar	\$ (5,055,830)	\$ 7,196,473
Otras cuentas	<u>(8,085,107)</u>	<u>2,833,956</u>
	<u>\$ (13,140,937)</u>	<u>\$ 10,030,429</u>
	=====	=====

15.3 La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes del impuesto a la Utilidad	\$ 323,472,595	\$ 237,714,596
Tasa causada de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
I.S.R. a la tasa legal	97,041,778	71,314,379
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	442,335	3,966,654
Ajuste anual por inflación deducible	(14,403,751)	(12,550,015)
Otras partidas permanentes	<u>16,178,876</u>	<u>(3,313,260)</u>
I.S.R. reconocido en los resultados	\$ 99,259,238	\$ 59,417,758
	=====	=====
Tasa efectiva del I.S.R.	<u>27%</u>	<u>25%</u>
	=====	=====

16.- FIANZAS - PRIMAS ANTICIPADAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Afianzadora emitió y registró en su contabilidad fianzas cuya vigencia inician en el ejercicio de 2015 y 2014 (primas anticipadas) respectivamente, a continuación se menciona por ramo y subramo las primas anticipadas emitidas y cedidas, así como los renglones e importes registrados en cuentas de balance general y de resultados realizados en el ejercicio de 2014 y 2013:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>RAMO</u>	<u>SUBRAMO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>ACTIVO</u>					
1607	DEUDORES POR PRIMA	1	141	36,726	6,238
			142	1,193,886	385,410
		2	153	0	0
		3	161	4,292,119	10,160,465
			162	17,932,526	8,653,414
			163	1,059,622	62,894
			164	969,340	508,492
			165	4,239,557	388,551
		4	171	2,004,725	1,822,769
				31,728,501	21,988,233
1713	PART. DE REAF. EN LA RESERVA DE FZAS EN VIGOR	1	141	844	6
			142	122,063	876
		2	153	0	0
		3	161	182,176	26,797
			162	902,994	23,751
			164	13,562	56
			163	3,759	350
			165	205,370	551
		4	171	539,147	49,278
				1,969,915	101,665
		TOTAL	ACTIVO	33,698,416	22,089,898
<u>PASIVO</u>					
2105	RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR	1	141	15,092	532
			142	514,349	87,893
		2	153	0	0
		3	161	770,717	1,555,379
			162	2,939,439	1,911,874
			163	56,507	4,638
			164	63,344	29,167
			165	771,408	45,929
		4	171	2,416,408	1,070,969
				7,547,264	4,706,381
2145	RESERVAS DE CONTINGENCIA	1	141	372	78
			142	32,068	10,773
		2	153	0	0
		3	161	87,943	228,409
			162	304,296	282,271
			163	6,417	685
			164	8,904	4,306
			165	84,580	6,781
		4	171	280,510	180,642
				805,090	713,945

2303	ACREEDORES: AGENTES	1	141	10,031	937	
			142	330,326	251,742	
		2	153	0	0	
			3	161	1,016,367	1,578,707
		3	162	4,155,619	1,822,094	
			163	286,318	6,007	
			164	320,719	86,259	
			165	644,461	109,468	
			4	171	186,801	144,079
					<u>6,950,642</u>	<u>3,999,293</u>
2401	ACREEDORES: DIVERSOS	1	141	917	128	
			142	34,076	10,517	
		2	153	0	0	
			3	161	120,318	293,594
		3	162	503,882	232,752	
			163	28,577	1,749	
			164	9,337	14,032	
			165	118,086	10,645	
			4	171	54,392	54,236
					<u>869,585</u>	<u>617,653</u>
2503	REAFIANZADORES: INSTITUCIONES DE FIANZAS	1	141	1,177	786	
			142	231,286	71,216	
		2	153	0	0	
			3	161	809,566	4,001,842
		3	162	4,764,682	1,603,244	
			163	193,706	11,904	
			164	63,662	95,412	
			165	848,186	72,228	
			4	171	511,104	87,401
					<u>7,423,369</u>	<u>5,944,033</u>
2607	OTROS PASIVOS: OTRAS OBLIGACIONES	1	141	5,066	861	
			142	164,674	53,160	
		2	153	0	0	
			3	161	592,016	1,401,347
		3	162	2,473,452	1,189,864	
			163	146,155	8,675	
			164	133,702	66,122	
			165	584,766	53,593	
			4	171	215,034	200,920
					<u>4,314,865</u>	<u>2,974,542</u>

TOTAL PASIVO 27,910,815 18,955,847

NETO \$ 5,787,601 \$ 3,134,051

=====

ESTADO DE RESULTADOS

6110	PRIMAS EMITIDAS	1	141	26,204	3,650
			142	973,836	300,483
		2	153	0	0
			3	161	3,446,258
		162	14,453,909	6,650,051	

			163	816,482	49,974
			164	814,821	400,927
			165	3,400,145	304,138
		4	171	1,644,765	1,549,593
				<u>25,576,420</u>	<u>17,647,235</u>
6301	COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO	1	141	90	90
			142	675	900
		2	153	0	0
		3	161	4,814	3,768
			162	24,520	30,458
			163	2,250	90
			164	360	810
			165	1,169	765
		4	171	350	158
				<u>34,228</u>	<u>37,039</u>
6501 Y 6506	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	1	141	4,540	1,600
			142	21,300	21,250
		2	153	0	0
		3	161	133,526	77,105
			162	501,282	580,747
			163	68,409	2,496
			164	11,480	27,410
			165	136,559	20,175
		4	171	29,055	18,020
				<u>906,151</u>	<u>748,803</u>
5110	PRIMAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO	1	141	1,267	876
			142	231,961	72,116
		2	153	0	0
		3	161	814,380	4,005,610
			162	4,789,202	1,633,702
			163	195,956	11,994
			164	64,022	96,222
			165	849,355	72,993
		4	171	449,974	87,559
				<u>7,396,117</u>	<u>5,981,072</u>
5207	INCREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	1	141	14,247	526
			142	392,286	87,017
		2	153	0	0
		3	161	588,541	1,528,582
			162	2,036,446	1,888,123
			163	42,945	4,582
			164	59,585	28,817
			165	566,038	45,378
		4	171	1,877,261	1,021,691
				<u>5,577,349</u>	<u>4,604,716</u>
5303 Y 5305	COMISIONES AGENTES	1	141	10,031	937
			142	330,326	251,742
		2	153	0	0
		3	161	1,016,367	1,578,707
			162	4,155,619	1,822,094
			163	286,318	6,007

			164	320,719	86,259
			165	644,461	109,468
		4	171	186,801	144,079
				<u>6,950,642</u>	<u>3,999,293</u>
5208	INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA	1	141	372	78
			142	32,068	10,773
		2	153	0	0
		3	161	87,943	228,409
			162	304,296	282,271
			163	6,417	685
			164	8,904	4,306
			165	84,580	6,781
		4	171	280,510	180,642
				<u>805,090</u>	<u>713,945</u>
			NETO	\$ 5,787,601	\$ 3,134,051
				=====	=====
	ORDEN				
7301 -	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN	1	141	1,075,346	174,800
7302	VIGOR		142	11,419,142	4,522,370
		2	153	0	0
		3	161	211,442,565	1,467,843,768
			162	731,727,947	694,396,427
			163	15,425,705	19,769,631
			164	22,544,504	7,422,628
			165	203,383,916	12,538,212
		4	171	69,347,621	49,649,517
				<u>1,266,366,746</u>	<u>2,256,317,353</u>

17.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2015 conforme se indica a continuación:

- NIF C-3 "Cuentas por cobrar" (entra en vigor 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada)
- NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar" (entra en vigor 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada).

18.- EVENTOS POSTERIORES

18.1 El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La entrada en vigor de la misma será en abril de 2015.

18.2 El pasado 19 de diciembre del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Única de Seguros y Fianzas. La entrada en vigor de la misma será el 4 de abril del 2015.

18.3 Los principales efectos que tendría en su aplicación las disposiciones de la referida Ley serán las siguientes:

- a) Se fortalece el Gobierno Corporativo para incrementar los estándares de calidad y servicio, así como de mejores prácticas de administración para riesgos y control interno.
- b) Modernizar el régimen de solvencia basado en riesgos.
- c) Fortalecer el régimen de protección a los usuarios a partir de una mayor transparencia y revelación de información.
- d) Se incorpora el seguro de caución, figura que existe a nivel internacional y que obligará a las compañías de fianzas a hacer las modificaciones legales a sus estatutos para darle entrada a esta actividad.

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.

Director General
Lic. Armando Rodríguez Elorduy

Auditor Interno
Lic. Héctor Manuel Pérez Castañeda

Contralor
C.P. Gabriel Sanchez Gómez